

	Norma	:	Resolución de Rectoría
	Encabezado	:	Nombra integrantes del Comité de Ética Científico (CEC) de la Universidad Católica del Maule, a personas que indica.
	Dictación	:	22 MAYO 2025
			No 00031 / 2025

VISTOS:

- 1°. Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Sr. Hernán Maureira Pareja, a través de Memorándum N°611/2025 de 5 de marzo.
- 2°. Las facultades que me confiere el Artículo 36° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

R E S U E L V E :

Artículo Primero. Nómbrase integrantes del Comité de Ética Científico (CEC) de la Universidad Católica del Maule, durante el período 2025-2026, a las siguientes personas:

1. Diana Montenegro Villalobos, Doctora en Biología, académica del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule. A contar del 1 de marzo de 2025.
2. Fernanda Habechian Zamunér, Doctora en Kinesiología, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. A contar del 1 de marzo de 2025.

Artículo Segundo. Los miembros de la directiva electa para el periodo 2025-2026, a contar del 01 de marzo de 2025, son los siguientes:

1. Ivana Leao Ribeiro, Fisioterapeuta, Doctora en Fisioterapia, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Elegida como presidenta del CEC UCM.
2. Marcelo Correa Schnake, Teólogo, Dr. en Teología Moral, experto en bioética, miembro de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas. Elegido como vicepresidente del CEC UCM.
3. Franklin Hugo Castillo Retamal, Doctor en Educación Física, con formación en bioética, académico del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Elegido como secretario académico del CEC UCM.
4. Verónica Guerra Guerrero, Enfermera, Doctora en Enfermería, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Elegida como vicepresidenta subrogante del CEC UCM.
5. Andrea Herrera Santelices, Kinesióloga, Doctora en Ciencias de la Actividad Física, con formación en bioética, académica de la Facultad de Medicina. Elegida como secretaria académica suplente del CEC UCM.



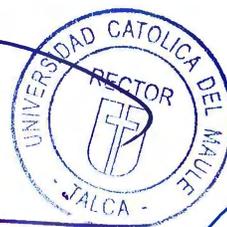
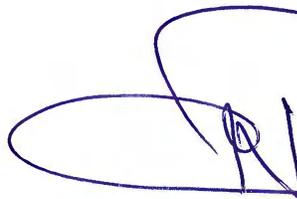
Se ratifican como miembros del CEC:

1. Ivonne San Luis González, Abogada, Master en Bioética, profesional de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Abogada del CEC.
2. Ángel Rodrigo Sebastián Arellano Hernández, Licenciado en Ciencias Religiosas y diplomado en Bioética. Miembro de la comunidad.
3. Natalia Belén Olate Vásquez, Tecnóloga Médica, Magíster en Diagnóstico Molecular, miembro de la comunidad.
4. Carmen Vergara González, Abogada, miembro de la comunidad.
5. Mariana Lazzaro Salazar, Profesora de Inglés, Doctora en Lingüística, investigadora del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y Facultad de Ciencias de la Salud.
6. José Neira Román, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Doctor en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias, con formación en bioética, académico de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.
7. Chiara Saracini, Psicóloga, Doctora en Psicología Cognitiva, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Christian Quinteros Flores, Trabajador Social, Doctor en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, con formación en bioética, académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
9. Sathish Manda, Doctor en Química, académico del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule.
10. Carlos Martínez Matamala, Magíster en Sociología aplicada, académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
11. César Muñoz Castro, Médico, Especialista en Cirugía Digestiva, académico de la Facultad de Medicina.

Artículo Tercero. Déjese sin efecto la Resolución de Rectoría N°82/2024 de 23 de octubre y la Resolución de Rectoría N°57/2024 de fecha 10 de julio.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TALCA, 22 MAYO 2025



CLAUDIO ROJAS MIÑO
Rector



MYRIAM DÍAZ YÁÑEZ
Secretaria General

